



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 63384/2017

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Sra. Villafañe Claudia Agente nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, interpone Recurso de Reconsideración en contra de la RD N° 2986/2019;

CONSIDERANDO:

- Lo Dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 65698/2019, del que se desprende que no se observan nuevos elementos de juicio que permitan modificar los argumentos expresados en el Dictamen N° 62110/2019;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la agente nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, Sra. Villafañe Claudia (Legajo N° 40.823), en contra de la RD N° 2986/2019, ratificándola en todos sus términos, teniendo en cuenta ut supra.

ARTICULO 2º: Girar las presentes actuaciones al HCD para el tratamiento del Recurso Jerárquico.

ARTICULO 3º: Registrar y notificar al interesado.

